

Guatemala, 31 de octubre de 2014.

**Licenciado**  
**José Miguel de la Vega Izeppi**  
**Vice Ministro de Energía y Minas**  
**Encargado del Área de Minería e Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**Su Despacho**

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios profesionales número **AC-83-2014**, celebrado entre la **Dirección Superior** y mi persona, para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME MENSUAL** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre de 2014**.

**Actividades Realizadas:**

- ❖ Dentro de dicho plazo y conforme los términos de referencia del contrato relacionado, se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos ingresados a la Secretaría General; derivado de lo cual se asesoro en materia legal administrativa en **70 EXPEDIENTES**, dentro de los cuales obran los siguientes:
  - Expediente DGE-16-2014, Hidroeléctrica Cabilaju S. A. solicita autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público para instalar central generadora de electricidad. Se recomienda que en virtud de haberse evacuado previo solicitado por UAJ en providencia prov-241-VII-2014, debe remitirse a dicha unidad para que emita su opinión de acuerdo al artículo 26 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.
  - Expediente DGH-39-2012, Novaguatemala, S. A. interpone recurso de revocatoria contra resolución administrativa. Se recomienda que en virtud de haberse evacuado previo solicitado por UAJ en providencia P-23-VII-2014, debe remitirse a dicha unidad para que emita su opinión de acuerdo al artículo 26 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.
  - Expediente DGH-553-2012, City Peten S. de R. L. presenta modificación al programa de trabajo y ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. En base al dictamen conjunto DGH-UF-38-2014 y resolución CNP-36-2014, se recomienda resolver subsumiendo el caso concreto al artículo 114 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

- Expediente DGH-232-2014, CPA, S. A. presenta programa anual de operaciones de explotación relativo al periodo comprendido del 20 de julio 2014 al 19 de julio de 2015. En virtud de lo solicitado por DGH en providencia 541, debe remitirse a Unidad de Asesoría Jurídica para que emita su opinión.

Expediente DGH-251-2014, Compañía Petrolera del Atlántico, S. A. presenta cambios al programa anual de operaciones de explotación y su presupuesto relativo al periodo comprendido del 20 de julio 2013 al 19 de julio de 2014. En virtud de lo solicitado por DGH en providencia 542, debe remitirse a Unidad de Asesoría Jurídica para que emita su opinión.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,




Licenciado

Jorge Mario Gonzalez Álvarez

Abogado y Notario

DPI 1848 65905 0101

Vo. Bo.



Licda. María Mercedes Bonilla Chay  
Secretaria General



Aprobado



Licenciado

José Miguel de la Vega Izeppi  
Vice Ministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

